



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pamplona N. S.
Juzgado Promiscuo Municipal de Labateca N. S.**

Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, se ordena correr traslado para su conocimiento, al apoderado judicial de la parte actora **Dr. OMAR RAUL CARDENAS CORZO**, del memorial y anexos allegados el día viernes veintidós (22) de octubre hogaño vía correo electrónico institucional por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, en cabeza del **Dr. LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS**, dentro del proceso de Pertinencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio radicado bajo el N° 2019-00057-00.

Elaborar y enviar por el medio más expedito, la comunicación pertinente al citado profesional del derecho.

Una vez cobre ejecutoria la presente determinación, vuelvan a Despacho las diligencias para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Radicado: 54-377-40-89-001-2019-00057-00

Firmado Por:

**Sergio Enrique Villamizar Jauregui
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Labateca - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **428c783341df0271a3632a0ae696a235acd3263260b5bca0cc4e06e45161cf32**
Documento generado en 25/10/2021 03:23:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>